CÓDIGO: AGB-01-F-09	CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL SECOP II Y TVEC	FECHA: 2024/08	VERSIÓN: 3

COPIA CONTROLADA

En la ciudad de Sogamoso, a 19 DIC. 2025, **ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA**, CC No. 1057595487 ordenador(a) del gasto, en calidad de delegado(a) del Municipio de Sogamoso, de conformidad con el Decreto de Delegación 023 del 13 de febrero de 2017 y **MONICA ANDREA AGUDELO CELY**, Asesora de Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- ANCP CCE- (circular externa 002 de 2023), procedemos a realizar el cierre del expediente del contrato que más adelante se relaciona en los siguientes términos:

CONTRATO_X__ CONVENIO ____ ORDEN DE COMPRA (TVEC)*___ (Marcar con una X la opción)

*Tienda Virtual de Estado Colombiano

CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ORDEN DE COMPRA No.	20230501
CONTRATISTA, CONVENIANTE Y/O PROVEEDOR	CORPORACION COOPERACION Rep. DORIA NOSSA SALAMANCA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS TERRITORIAL ESPECIAL PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2020-2023 EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/05/2023
PLAZO INICIAL (DÍAS Y/O MESES)	4 meses y 12 días
NÚMERO DE PRORROGAS	0
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN CON PRORROGAS (Si estas procedieron)	4 meses y 12 días
FECHA DE INICIO	19/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2023
VALOR INICIAL	$ 43.754.119
NÚMERO DE ADICIONES	0
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$43.754.119

RECIBIDO OFICINA DE CONTRATACION FECHA 22-01-26 Hr 11:20 RADICADO POR [illegible] FOLIOS 144 Nº FOLIOS 02

NUMERO DE SUSPENSIONES Y REINICIOS	
SE PRODUJO LA TERMINACIÓN BILATERAL	**SI** _X__ **NO** __
HUBO CESIÓN	**SI** ___ **NO** _X_
SUPERVISOR FINAL	**WILIAM RODOLFO TORRES**
PROCEDE LA LIQUIDACIÓN	**SI** __X_ **NO** __
¿EL CONTRATO Y/O CONVENIO, ORDEN DE COMPRA ESTÁ LIQUIDADO? (Solo para procesos susceptibles de liquidación) (Marcar con una X una de las dos opciones)	**SI** _X__El contrato fue liquidado el 30/10/2023 **NO** __

GARANTÍAS

ASEGURADORA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento del contrato	15/05/2023	20/01/2024
	Calidad servicio	15/05/2023	20/01/2024

OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES CUMPLIDAS (Tener en cuenta que solo procede para contratos de obra donde se haya exigido la póliza de estabilidad de la obra)	**SI**_____ **NO**_____

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, ORDEN DE COMPRA

una vez suscrito el contrato se procedió a registrarse presupuestalmente así:

CDP	FECHA	VALOR
2023000844	20/04/2023	$45.000.000

RP	FECHA	VALOR
2023001370	12/05/2023	$43.754.119

El contrato fue adicionado_0_ veces y producto de ello, se procedieron a registrar presupuestalmente: (Realizar el mismo cuadro cuantas veces el contrato, convenio u orden de compra haya sido adicionado)

CDP	FECHA	VALOR

RP	FECHA	VALOR

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, ORDEN DE COMPRA:

BALANCE FINANCIERO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato y/o convenio, orden de compra	$ 43.754.119	
(+) Valor adiciones	$0	
(+) Valor total reajuste	$	
VALOR TOTAL CONTRATADO	$43.754.119	
(-) Valor total No ejecutado		$0
(-) Anticipo		$
(-) Valor actas parciales		$43.754.119
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo)		(-) $
(-)Valor saldo a pagar al contratista		$0
SUMAS IGUALES	$43.754.119	$43.754.119

			¿Procede? (X)	
			SI	NO
DECLARACIONES	1	De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por la naturaleza del contrato no requiere liquidación	X	
	2	Revisados los amparos de las garantías constituidas a favor del Municipio de Sogamoso, en razón a la celebración del Contrato, Y/o convenio, orden de compra anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas.	X	
	3	Se verificó el corte de cuentas definitivo entre las partes siendo estas declaradas a paz y salvo, evidenciándose que el contrato se encuentra en 0 pesos por todo concepto por lo que no existiendo mérito a que subsista el vínculo contractual entre ellas.	X	
	4	Una vez revisado el expediente contractual, se determinó que las partes cumplieron a cabalidad con sus obligaciones pactadas.	X	
	5	La Unidad ejecutora de donde se origina la contratación, declara que tanto los documentos tanto físicos como electrónicos cargados en la plataforma SECOP II, se encuentran completos, con pólizas aprobadas y pagos en estado "**pagado**", contando con la publicidad del giro electrónico.	X	
	6	(Añadir más filas en caso de proceder más declaraciones adicionales si aplica)		

OBSERVACIONES (Solo si se considera necesario y de asuntos que no puedan categorizarse dentro de la tabla anterior).
1.- 2.- 3.-

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual de que trata el Contrato descrito.

Firmada la presente acta, será archiva en el expediente correspondiente y será publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

La presente se suscribe por:

Gerente de Contratación
ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA

Asesora de Comunicaciones
MONICA ANDREA AGUDELO CELY

Vo.Bo. Supervisor del Contrato (Solo si el supervisor aún se encuentra vinculado a la planta de personal de la Alcaldía de Sogamoso.
Proyectó: Wiliam T.
Revisó: Mónica A.